

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2023-00351
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: RECIBANC S.A.S.
DEMANDADOS: CARLOS JULIO MAHECHA Y OTROS

Se acepta la **RENUNCIA** al poder presentada en correo electrónico del 09/10/2023 (ítem 009) por el abogado JORGE ANTONIO GONZÁLEZ ALONSO, apoderado judicial de la parte demandante, reconocido en auto del 15 de septiembre de 2023.

Se reconoce personería a la abogada MARÍA MARGARITA SANTACRUZ TRUJILLO como apoderada judicial de la parte actora en los términos y para los fines del poder conferido y allegado con correo electrónico del 09/10/2023 (ítem 010).

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afe0aa2c449f1afe5f932353d4cf0d0a154d7cddd0d2f66daab954420d689eb6**

Documento generado en 19/10/2023 12:40:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>